

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL****PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE - DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Ref. Concurso de Precios N° 1/2021

Informamos a nuestros proveedores que en cumplimiento de la normativa legal vigente y de acuerdo a lo dispuesto por la Corte Electoral en las circulares N° 10854 del 22 de abril de 2020 y N° 11066 del 5 de noviembre de 2020, a partir del 25 de enero y hasta el 25 de mayo de 2021 inclusive, se deberá adjuntar en forma obligatoria en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y verificadas en un punto de atención, las constancias de voto de las Elecciones Nacionales del 27 de octubre de 2019, de la Segunda Elección del 24 de noviembre de 2019 y de las Elecciones Departamentales y Municipales del 27 de setiembre de 2020, de todos los representantes con atribuciones en la Empresa.

Puede acceder a su constancia a través del siguiente link:
<https://aplicaciones.corteelectoral.gub.uy/constanciasdevoto/buscadores.buscadorvoto.aspx>

Atentamente,

B/A *Alfredo*
Alfredo Corbo
Enc Dpto de Compras